

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 08.M.DIC. 0141

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del Cantón MACHALA el **16/mayo/2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA MINERA TOCADULOMO S. A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IM.UJ.2008.63 de 09/junio/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.03090 del 26 de marzo del 2003; y, ADM.07167 de 2 de julio del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA MINERA TOCADULOMO S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

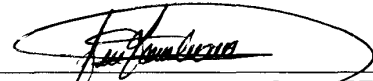
Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7188795
Nro. Trámite 6.2008.93
LRL/

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la Resolución número 08 – M – DIC – 0141.-----

Machala, a 12 de Junio del 2008



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 547 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.281.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

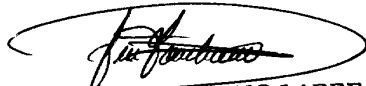
Machala, a 13 de Junio del 2.008



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 08 – M – DIC. 0141 de fecha 10 de Junio del 2008 dictada por Ing. Com. LUIS CHIRIBOGA VIVANCO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de constitución de la Compañía **MINERA TOCADULOMO S. A.** el 16 de Mayo del 2008.-----

Machala, a 12 de Junio del 2008



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR